

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00191-00**, informando que a folio 163 se presentó solicitud de la apoderada de la parte demandada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

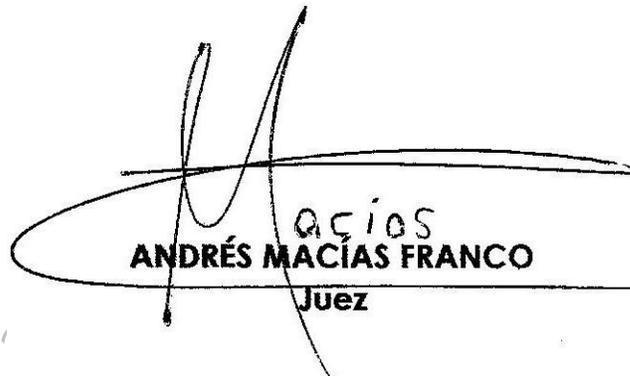
Bogotá D.C., trece 813) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por ser procedente lo solicitado por el apoderada de la parte demandada, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de la pieza procesal solicitada, a folios 164 del plenario, proferidas dentro del presente proceso, previo al pago de las expensas necesarias para tal fin, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 del CPTSS, con la respectiva constancia de ejecutoria.

Regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez